



La central de El Pueyo, en Panticosa (Huesca) tiene una potencia de 15.000 kw

La Confederación del Ebro comienza a gestionar el primer salto hidroeléctrico revertido a la Administración tras finalizar su plazo de concesión

- Para Xavier de Pedro el nuevo Plan de Demarcación ha abierto una novedosa línea de gestión que permitirá al Organismo destinar íntegramente al desarrollo de la Cuenca beneficios obtenidos con la energía hidroeléctrica
- Estos beneficios se destinarán al desarrollo de los territorios que los generan, a la restauración ambiental, a la eficiencia y modernización de regadíos y a las necesidades energéticas del organismo
- Esta mañana se ha celebrado el acto de reversión de la central de El Pueyo de Jaca y se estima que existen otros 11 saltos con plazos concesionales finalizados o a finalizar en los próximos años

30 jul. 2013- La Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), gestiona desde hoy la central hidroeléctrica de El Pueyo de Jaca, en Panticosa (Huesca), el primer salto que se revierte en España a la Administración una vez ha finalizado el plazo de la concesión hidroeléctrica a una empresa privada.

Este paso se inscribe en una novedosa línea de acción al amparo de la propuesta del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro, recientemente aprobado en el seno del Consejo del Agua de la Cuenca, donde se recoge que el Organismo podrá gestionar estos saltos revertidos y los beneficios se destinarán al desarrollo de los territorios que los generan, a la restauración ambiental, a la eficiencia y modernización de regadíos y a las necesidades energéticas del organismo.



Así lo ha destacado el presidente de la Confederación, Xavier de Pedro, que ha presidido el acto oficial de reversión esta mañana, al que también han asistido responsables del antiguo titular de la explotación.

De Pedro ha insistido en el hito que supone la gestión de este salto, que es el primer paso para crear un nuevo capítulo presupuestario del Organismo donde se reflejarán los beneficios procedentes de los saltos revertidos.

Desde la Confederación se plantea que este capítulo tenga un destino muy definido, de fácil seguimiento por toda la sociedad, con una apuesta por la transparencia y que sirva para generar desarrollo en el territorio de la Cuenca. Xavier de Pedro ha anunciado que el próximo mes de septiembre, en reunión de la Junta de Gobierno del Organismo, su máximo órgano directivo, en el que están representados usuarios, administraciones y Comunidades Autónomas, se presentarán detalles del mismo, aunque ha explicado que uno de los destinos podría ser proyectos como el Plan de Desarrollo de Jánovas.

En el caso del salto de El Pueyo que ahora se revierte se abre un diálogo con los municipios implicados y con la Comarca del Alto Gállego para revertir parte de los beneficios en la zona que soporta la servidumbre de los aprovechamientos hidráulicos.

Reversión de saltos

El de El Pueyo es el primer salto revertido a favor de la Administración hidráulica en España, pero la gestión de estos saltos, ya quedaba amparada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, en su artículo 53.4 (*"Al extinguirse el derecho concesional, revertirán a la Administración competente, gratuitamente y libres de cargas, cuantas obras hubieran sido construidas dentro del dominio público hidráulico para la explotación del aprovechamiento, sin perjuicio del cumplimiento de las condiciones estipuladas en el documento concesional"*) y también por el Reglamento del Dominio Público Hidráulico. A pesar de ello, ha sido el nuevo Plan el que ha dado impulso definitivo a esta línea de gestión.



Se calcula que en los próximos diez años, se podrían revertir hasta 11 saltos de importancia en la Cuenca del Ebro, cuyo plazo concesional ha finalizado recientemente o está cercana su finalización. El próximo año, de hecho, se espera concluir la tramitación en el caso del salto de Lafortunada- Cinqueta, en el río Cinqueta, con una potencia de 40.000 kw.

Las concesiones de este tipo de uso se otorgaron en su momento por plazos muy prolongados, entre los 75 y los 99 años, por ello, en general en todas las cuencas españolas se están iniciando expedientes de extinción de la concesión.

Para la gestión del salto se ha seguido el modelo que ya desarrollan otras confederaciones con saltos de nueva creación (no revertidos), para los que se dispone de empresas especializadas para el mantenimiento del salto y la venta de la energía ante los distribuidores energéticos. El titular del aprovechamiento será la Confederación del Ebro y la gestión del mismo la realizará de forma indirecta a través de empresas especializadas.

Salto de El Pueyo

El Salto de El Pueyo de Jaca, en Panticosa, Huesca, tiene una potencia de 15.000 kw (kilovatios) y una producción eléctrica media estimada de 63 millones de kwh/año.

La instalación está compuesta por una turbina de 19.820 CV; un alternador síncrono; dos transformadores; un sistema de mando y control automático gobernado a distancia; un punto de conexión con el distribuidor y un salto de 3,5 m³/s de caudal y 546,6 metros.

Una primera valoración sitúa los beneficios de esta explotación entre 2 y 3 millones de euros anuales, aunque la cifra dependerá de la aplicación de la nueva reforma del sistema eléctrico español.